



Reunión de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas

Ginebra, 10 – 14 de Octubre de 2022

► Métodos de trabajo

Reglamento para las reuniones de expertos

- La Reunión de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas se rige por el [Reglamento para las Reuniones de Expertos](#) adoptado por el Consejo de Administración en la 334.ª reunión (noviembre de 2018).

Composición y forma de la reunión

- La reunión está compuesta por un total de 24 expertos, ocho de cada uno del grupo Gubernamental, el grupo de Empleadores y el grupo de Trabajadores.
- Cada uno de los 24 expertos podrá estar acompañado de un consejero técnico. Los consejeros técnicos pueden participar en las sesiones de trabajo y pueden sentarse junto al experto en la sala de reuniones, pero no se les permitirá hablar en las sesiones plenarias ni en las sesiones de redacción. Un experto puede designar a su asesor técnico como suplente para que lo sustituya durante determinadas sesiones mediante notificación por escrito al presidente. En este caso, los suplentes podrán tomar parte en los debates en las mismas condiciones que los expertos.
- Todos los expertos participarán en presencial en la oficina de la OIT en Ginebra. Las conexiones remotas individuales se otorgarán caso por caso si un participante no puede viajar o en caso de aislamiento debido a COVID-19.
- La secretaría del grupo de empleadores y la del grupo de trabajadores podrán participar en la reunión y podrán intervenir en los debates.
- El presidente debe ser una persona independiente con experiencia en el tema de la reunión y debe ser elegido por la Oficina Internacional del Trabajo. Además del presidente, la mesa de la reunión está compuesta por tres vicepresidentes elegidos respectivamente entre los expertos o sus consejeros técnicos en cada uno de los tres grupos. Los vicepresidentes son designados durante la sesión de apertura de la reunión.
- El presidente dirige los debates y vela por el mantenimiento del orden y el buen desarrollo de las deliberaciones.
- Los idiomas de trabajo de la reunión son inglés, francés y español.

Participación de los observadores

- Los gobiernos interesados pueden asistir a la reunión como observadores sin derecho a hacer uso de la palabra (uno por gobierno). La fecha límite para manifestar interés en asistir a la reunión es el 5 de octubre de 2022.
- Las personas que representen a las organizaciones internacionales oficiales que hayan sido invitadas por el Consejo de Administración a hacerse representar en la reunión en calidad de observadores podrán tomar la palabra con la autorización del Presidente.
- Las personas que representen a las organizaciones no gubernamentales internacionales podrán asistir a la reunión en calidad de observadores. El presidente podrá, de acuerdo con los vicepresidentes, autorizar a estos observadores para que hagan o distribuyan declaraciones para información de la reunión sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Proyecto de programa de trabajo

- De acuerdo con el plan de trabajo provisional y el proyecto de puntos de discusión, se propone que las sesiones de los primeros tres días de la reunión sirvan como una discusión general entre los expertos.
- Sobre la base de las opiniones expresadas durante los primeros tres días de discusiones, la Oficina redactará conclusiones que se compartirán con los expertos al final del tercer día en inglés, francés y español.
- Los dos últimos días se dedicarán a revisar el proyecto de conclusiones con objeto de llegar a un acuerdo sobre las conclusiones finales.
- De acuerdo con el plan de trabajo provisional, se han programado reuniones de grupo con interpretación dos veces al día.
- Las conclusiones finales se comunicarán a la 346.ª reunión del Consejo de Administración, al que se le pedirá que examine el informe, con miras a decidir las medidas de seguimiento adecuadas.
- La secretaría de la reunión preparará actas resumidas de las labores de la reunión que reflejen las opiniones expresadas por los expertos. Las actas resumidas se enviarán a todos los participantes después de la reunión (el envío está previsto, en principio, para el 7 de noviembre de 2022), para darles la oportunidad de pedir que se hagan correcciones a las declaraciones que hicieron o que se les atribuyen.

Debate general: límite indicativo del tiempo de uso de la palabra¹

Sesión de apertura y punto de discusión 1 (combinados)

- Vicepresidentes – **15 minutos cada uno** (observaciones iniciales); **5 minutos** (observaciones finales)
- Expertos gubernamentales – **7 minutos cada uno**

¹ Aunque el Vicepresidente del grupo gubernamental tiene la oportunidad de hacer declaraciones en nombre del grupo gubernamental durante las sesiones, dichas declaraciones siguen siendo opcionales en caso de que se prefiera que los expertos gubernamentales hagan declaraciones individuales.

- Organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales internacionales – **3 minutos cada uno** (las declaraciones que hagan las organizaciones se limitarán a declaraciones generales y no se referirán a los puntos de debate)

Punto de discusión 2

- Vicepresidentes – **10 minutos cada uno** (observaciones iniciales); **3 minutos** (observaciones finales)
- Expertos gubernamentales – **5 minutos cada uno**

Punto de discusión 3

- Vicepresidentes – **10 minutos cada uno** (observaciones iniciales); **3 minutos** (observaciones finales)
- Expertos gubernamentales – **5 minutos cada uno**

Punto de discusión 4

- Vicepresidentes – **10 minutos cada uno** (observaciones iniciales); **3 minutos** (observaciones finales)
- Expertos gubernamentales – **5 minutos cada uno**

Punto de discusión 5

- Vicepresidentes – **10 minutos cada uno** (observaciones iniciales); **3 minutos** (observaciones finales)
- Expertos gubernamentales – **5 minutos cada uno**

Punto de discusión 6

- Vicepresidentes – **10 minutos cada uno** (observaciones iniciales); **3 minutos** (observaciones finales)
- Expertos gubernamentales – **5 minutos cada uno**

Declaraciones

- Con el fin de asegurar una interpretación precisa y fiel que pueda constar debidamente en el acta, se propone que todas las declaraciones sean enviadas por correo electrónico a la secretaría INTERPRETERSPEECHES@ilo.org después de las reuniones de grupo y antes de las respectivas sesiones de los primeros tres días.

Grupo de redacción

- El texto se proyectará en formato Microsoft Word. Las diferentes propuestas se presentarán de la siguiente manera, utilizando la opción de “**control de cambios**”:
 - Expertos gubernamentales: **VERDE** (con las iniciales del grupo o país entre paréntesis)
 - Grupo de los empleadores: **AZUL**
 - Groupe de los trabajadores: **AMARILLO**

- Las versiones en español y francés del texto, revisado, se comunicarán después de la reunión, el jueves 13 y el viernes 14 de octubre.
- Las decisiones se adoptarán por consenso. Los expertos pondrán todo su empeño en alcanzar un acuerdo que sea de aceptación general, de modo que las decisiones puedan adoptarse sin objeciones formales. Cualquier texto sobre el que no se pueda llegar a un acuerdo se colocará entre corchetes y se abordará en su debido momento. En tal caso, las posturas divergentes o las reservas se harán constar en actas sin que ello constituya un impedimento para la adopción de la decisión de que se trate.
- El consenso se caracteriza por la ausencia de objeción presentada por un experto como obstáculo para la adopción de la decisión en cuestión. Corresponde al presidente, de acuerdo con los vicepresidentes, comprobar la existencia de un consenso.